

Asunto: Notificación de resolución de caducidad del procedimiento de reintegro núm. R.00 02HU/09 de fecha 12 de febrero de 2010 y nuevo Acuerdo de Inicio de fecha 11 de febrero de 2010 núm. R.0004HU/10.

Notifíquese esta Resolución a los interesados en la forma prevista en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 14 de enero, concediéndose un plazo de quince días para efectuar alegaciones y/o aportar documentos u otros elementos de juicio que a su derecho convenga, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 79.1 de la expresada Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, teniendo en cuenta que toda la documentación que se aporte deberá remitirse en original o fotocopia previa y debidamente compulsada.

Huelva, 24 de febrero de 2010.- La Delegada, Manuela A. de Paz Báñez.

ANUNCIO de 24 de febrero de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando acuerdo de inicio de procedimiento de reintegro recaído en el expediente que se relaciona.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar en el domicilio que consta en el expediente, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 60 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a la entidad interesada que se relaciona el acto administrativo correspondiente, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación Provincial, sita en Avda. Manuel Siurot, núm 4, Servicio de Economía Social, de Huelva, durante el plazo indicado:

Entidad: Consultores Tecnológicos Onubenses, S.L.L.
Dirección: C/ Ayamonte, 6, C.P. 21410 Isla Cristina (Huelva).
Expediente: R. 0002HU/10 (RS0043HU/03).
Asunto: Notificación de inicio del procedimiento de reintegro a dicha entidad de fecha 21 de enero de 2010.

Notifíquese esta Resolución a los interesados en la forma prevista en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 14 de enero, concediéndose un plazo de quince días para efectuar alegaciones y/o aportar documentos u otros elementos de juicio que a su derecho convenga, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 79.1 de la expresada Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, teniendo en cuenta que toda la documentación que se aporte deberá remitirse en original o fotocopia previa y debidamente compulsada.

Huelva, 24 de febrero de 2010.- La Delegada, Manuela A. de Paz Báñez.

ANUNCIO de 24 de febrero de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando requerimiento de documentación relativa al periodo de vigencia de cinco años de mantenimiento de condiciones requeridas para acceder a la subvención al fomento de empleo asociado, en el expediente que se relaciona.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar en el domicilio que consta en el expediente, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 60 de la Ley 30/1992, de 26 de

noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a la entidad interesada que se relaciona el acto administrativo correspondiente, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación Provincial, sita en Avda. Manuel Siurot, núm. 4, Servicio de Economía Social, de Huelva, durante el plazo indicado:

Entidad: Administración de Documentos, S.L.L.
Dirección: Avda. de Cartaya, núm. 11, casa 26, C.P. 21459, El Rompido (Huelva).
Expediente: RS.0056.HU/05.
Asunto: Notificación de requerimiento de documentación relativa al periodo de vigencia de cinco años de mantenimiento de condiciones para acceder a la subvención al fomento de empleo asociado de fecha 13 de enero de 2010.

Notifíquese esta Resolución a los interesados en la forma prevista en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, con la advertencia expresa de que en un plazo de quince días deberá aportar la documentación requerida. Una vez transcurrido el plazo dado, sin que se haya recibido la documentación requerida, se procederá a iniciar el correspondiente procedimiento de reintegro de las cantidades no justificadas.

Huelva, 24 de febrero de 2010.- La Delegada, Manuela A. de Paz Báñez.

ANUNCIO de 17 de febrero de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se notifica a las entidades relacionadas a continuación los acuerdos recaídos en los expedientes que se citan.

El artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, establece que cuando intentada la notificación a los interesados esta no se hubiese podido practicar, la misma se hará por medio de anuncios en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, además del tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio.

De conformidad con esto, y dada la imposibilidad de practicar la notificación a las empresas señaladas a continuación, se comunica a través de este anuncio que se han dictado los acuerdos recaídos en los expedientes que se citan.

Asimismo, se le informa que contra los acuerdos notificados podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición ante la Delegada Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa en Málaga en el plazo de un mes desde la notificación, o directamente recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Málaga en el plazo de dos meses.

El expediente se encuentra a disposición de los interesados en la sede de la Delegación Provincial, sita en C/ Bodegueros, 21, de Málaga.

Expediente: RS.0044.MA/08.
Entidad: Café Pub Andrómeda, S.L.L.
Dirección: Avda. Carlota Alexandre, 17.
Localidad: 29620 Torremolinos, Málaga.
Órgano que lo dicta: Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa en Málaga.
Acto: Acuerdo de reintegro de 16 de diciembre de 2009.

Expediente: RS.0021.MA/07.
Entidad: H M Limpieza de Coches, S. Coop. And.
Dirección: C/ Zeus, 23 A, Conjunto Caronte, Riviera del Sol.
Localidad: 29640 Mijas, Málaga.

Órgano que lo dicta: Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa en Málaga.
Acto: Acuerdo de reintegro de 14 de septiembre de 2009.

Málaga, 17 de febrero de 2010.- La Delegada, Pilar Serrano Boigas.

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCIÓN de 26 de febrero de 2010, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se anuncia el levantamiento de Actas Previas a la Ocupación con motivo de la obra que se cita.

EXPROPIACIONES

1-SE-1957-0.0-0.0-PC «Actuación de seguridad vial en eliminación de tramo de concentración de accidentes en la carretera A-474, p.k. 2+600 al 3+600 (TCA núm. 23-06 Sevilla)».

Habiendo sido ordenada la iniciación del expediente de expropiación forzosa tras la aprobación del correspondiente proyecto, lo que implica la Declaración de Urgente Ocupación a tenor de lo dispuesto en el art. 38.3 de la Ley 8/2001, de 12 de julio, de Carreteras de Andalucía, y la necesidad de ocupación de los terrenos necesarios a los efectos que se establecen en el art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Esta Delegación Provincial ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de derechos afectados, que figuran en la relación adjunta, para que comparezcan en el Ayuntamiento de Bormujos el día 29 de marzo de 2010, a las 11,00 horas, para proceder al levantamiento de Actas Previas a la Ocupación de las fincas afectadas.

A estas diligencias deberán asistir los interesados personalmente o por medio de apoderamiento notarial para actuar en su nombre, aportando nota simple actualizada acreditativa de la propiedad de la finca afectada y los recibos de contribución de los dos últimos años, pudiéndose hacerse acompañar, si lo estima oportuno de Perito y/o Notario.

Según el art. 56.2 del REF, los interesados, así como las personas que con derechos e intereses económicos directos sobre los bienes afectados se hayan podido omitir en la relación adjunta, podrán formular por escrito ante esta Delegación hasta el día señalado para el levantamiento del Acta Previa alegaciones a los efectos sólo de subsanar posibles errores u omisiones, pudiendo examinar los planos parcelarios y demás documentación en el Servicio de Carreteras de esta Delegación Provincial.

Asimismo se hace constar que, a tenor de lo previsto en el art. 59 de la Ley 30/92, y en el apartado 2.º del art. 52 de la LEF, el presente anuncio servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquellos respecto de quienes sea ignorado su paradero.

Sevilla, 26 de febrero de 2010.- La Delegada, Salud Santana Dabrio.

RELACIÓN QUE SE CITA:

AYUNTAMIENTO DE BORMUJOS
DÍA 29 DE MARZO DE 2010, A LAS 11,00 HORAS

NUM. DE FINCA	POL.	PAR.	TITULARES	EXPROPIACIÓN (ha)	CULTIVO
1	10	22	Baldomero Gaviño Ortega	0,1120	Olivar Secano
2	2	9501	Desconocido	0,0001	Improductivo
3	URBANA	87993	Desconocido	0,0333	Improductivo

ANUNCIO de 22 de febrero de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, notificando Resolución en el procedimiento administrativo de carácter sancionador que se cita.

Se ha intentado la notificación, sin éxito, a Espectáculos Granada, C.B.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, se le anuncia que por la Delegación Provincial de Granada se ha dictado Resolución en el procedimiento administrativo de carácter sancionador con referencia 156/08.

Dicha Resolución se encuentra a su disposición en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes de Granada, sita en la calle Joaquina Eguaras, núm. 2, 2.ª planta –Complejo Administrativo Almanjáyar–, durante el plazo de quince días contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, a efecto de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Granada, 22 de febrero de 2010.- El Secretario General, José Luis Torres García.

ANUNCIO de 22 de febrero de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre Notificación de Resoluciones recaídas en expedientes sancionadores en materia de transportes.

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades relacionadas, contra los que se tramitan expedientes sancionadores que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987), y dado que intentada la notificación de la Resolución en su domicilio esta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública la notificación de la resolución, cuyos correspondientes expedientes obran en el Servicio de Transportes de esta Delegación Provincial, sita en Plaza de San Juan de la Cruz, s/n, 29071, Málaga.

EXPEDIENTE	F. DENUN.	TITULAR	DOMICILIO	PPTO. INFRIN.	SANCIÓN
MA-0322/09	16-12-2008	LEAL AGUILAR, MARIA DEL CARMEN – AVDA. LAS OLLERIAS 17 - CORDOBA 14006		141.31 LOTT	1.501
MA-0323/09	16-12-2008	LEAL AGUILAR, MARIA DEL CARMEN – AVDA. LAS OLLERIAS 17 - CORDOBA 14006		141.19 LOTT	1.001
MA-0579/09	25-02-2009	FERNADEZ GALDEANO, JAVIER – CTRA. MALAGA, 21 – ADRA 04770 ALMERIA		140.24 LOTT	2.001
MA-0713/09	17-02-2009	TRANSPORTES Y EXCAVACIONES SL – CRUZ ROJA S/N - LA CAÑADA DE SAN URBANO 04120 ALMERIA		141.19 LOTT	1.001
MA-0845/09	13-02-2009	DA DALT VIVIANA MONICA – AVDA. LAS PALMERAS, ED MIAMI 6 – BENALMADENA 29639 MALAGA		140.26.1 LOTT	2.001